

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por Decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2334/26, de 8 de julio de 2026, se han aprobado las Bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir veintinueve plazas de Operario/a de Servicios (Conserjes y Ordenanzas) de las Ofertas de Empleo Público de los años 2022, 2023, 2024 y 2025 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición; veintitrés en turno libre y seis en turno reservado a personas con discapacidad.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 16 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/12.052/26)

